

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE UN CONDUCTOR DE AMBULANCIA (TRANSPORTE NO ASISTIDO)**

**NUEVA CLASIFICACIÓN ASPIRANTES TRAS ESCRITO DE ALEGACIONES**

En Paiporta, el día 4 de abril de 2017, a las 11, 30 horas, se constituye el Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo de conductor de ambulancia (transporte no asistido), conforme a las bases reguladoras de dicho proceso aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 1048/2016 de 11 de noviembre de 2016 y publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en Boletín Oficial del Provincia nº 226 de 23-11-2016.

Dicho Tribunal se compone del siguiente modo:

**Presidente** : D. Emili Pérez Soriano, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Paiporta

**Vocales** : D<sup>a</sup> Pilar Benlloch Sabater , administrativa del Ayuntamiento de Paiporta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Moya Tarazona, administrativa del Ayuntamiento de Paiporta

D. Angel Cuevas Leal, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Paiporta

**Secretaria.** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Castillo Devis, T.A.G. del Ayuntamiento de Paiporta

En primer lugar se da cuenta de que según consta en Acta de fecha día 14 de marzo de 2017, los aspirantes obtuvieron la siguiente puntuación respecto a la los meritos aportados:

Samuel Gil García : 2.75 puntos

Guillermo Calvo García: 7 puntos

Raúl Rodríguez García: 0 puntos

Rafael Alcover Ortega: 8 puntos

Con fecha 20 de marzo de 2017 ( RE 2017006578) D. Guillermo Calvo García, presenta escrito de alegaciones según el cual, en el apartado de méritos no se han tenido en cuenta ni la titulación de técnico de emergencias sanitaria ni los cursos de formación y perfeccionamiento profesional entregados en la fase de presentación de solicitudes y solicita se baremen los citados documentos.

Como consecuencia de lo cual, se ha realizado consulta a la Consellería de Educación, al objeto de que se confirme la validez de la solicitud de expedición de título realizada por el aspirante, para que se confirme su validez a los efectos de poder acreditar que efectivamente tiene el título finalizado de Técnico de Emergencias Sanitarias realizado en el C.I.P.F.P Ciudad del Aprendiz, ya que según artículo 10 de la Orden 85/2010, de 15 de noviembre, el plazo máximo de expedición de los títulos es de 6 meses, tras el cual la solicitud se entiende desestimada.

Se ha recibido contestación a la citada consulta , en la que se adjuntan los datos que obran en el Registro Nacional de Títulos correspondiente al título de Técnico de Emergencias Sanitarias, correspondiente al alumno del CIPFP Ciutat de l'Aprenent, Calvo García, Guillermo con nº de DNI 53205828C y fecha de expedición 18 de junio de 2015. Y se añade que el título, aunque ya está impreso, materialmente todavía no está disponible para entregar al interesado.



Visto lo expuesto, el Tribunal considera que hay que admitir la solicitud de expedición de título de Técnico de Emergencias Sanitarias aportado por el reclamante y puntuarla según las bases que rigen el presente proceso selectivo, por lo que le corresponde 1 punto.

Asimismo, se hace constar que los dos puntos que la pasada Acta aparecen asignados al apartado de "valenciano", en realidad corresponden a "Títulos de formación y perfeccionamiento profesional".

Como consecuencia de lo anterior, **la puntuación final** de los aspirantes es

|                        | PRUEBA TEÓRICA | PRUEBA PRACTICA | BAREMO MÉRITOS | PUNTUACIÓN FINAL |
|------------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------|
| Samuel Gil García      | 6.63 puntos    | 6,10 puntos     | 2.75 puntos    | 15.48 puntos     |
| Guillermo Calvo García | 6 puntos       | 9,00 puntos     | 8 puntos       | 23 puntos        |
| Raúl Rodríguez García  | 5 puntos       | 5,00 puntos     | 0 puntos       | 10 puntos        |
| Rafael Alcover Ortega  | 7,63 puntos    | 7,00 puntos     | 8 puntos       | 22,63 puntos     |

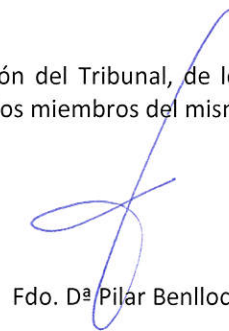
Quedando clasificados por orden de puntuación del siguiente modo:

- 1.- Guillermo Calvo García
- 2.-Rafael Alcover Ortega
- 3.-Samuel Gil García
- 4.- Raúl Rodríguez García

Tras lo expuesto, la Presidencia da por terminada esta sesión del Tribunal, de lo cual se extiende la presente Acta, que firman, en prueba de conformidad, todos los miembros del mismo.



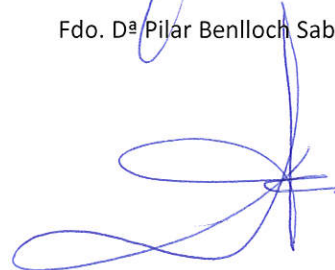
Fdo.- D. Emili Pérez Soriano



Fdo. D.ª Pilar Benlloch Sabater



Fdo.- D.ª M.ª José Moya Tarazona



Fdo. D. Angel cuevas Leal



Fdo. D.ª M.ª Rosario Castillo Devis